



Cámara aprueba proyecto que fija nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial: pasa al Senado



La Cámara de Diputados aprobó la propuesta de la Comisión Mixta sobre el proyecto de fraccionamiento pesquero, el cual resolvió las diferencias entre la Cámara y el Senado en torno a la **distribución de la cuota de merluza y el sistema de financiamiento.**

La iniciativa fue respaldada con **122 votos a favor, 15 en contra, dos abstenciones y una inhabilitación.** De esta manera, la Ley de Fraccionamiento Pesquero quedó ad portas de convertirse en ley, ya que ahora pasa al Senado.

Cabe recordar que la Comisión Mixta definió que, en caso de que la cuota global de captura anual sea igual o inferior a 35.020 toneladas, **el fraccionamiento será de un 45% para el sector artesanal y un 55% para el industrial,** solamente si la captura global anual autorizada de la pesquería es inferior a

las 35.020 toneladas. Si la cuota global fijada para un año supera las 35.020 toneladas, el excedente se **destinará íntegramente al sector artesanal, con un tope de 50% para cada sector.**

Sobre el financiamiento, se establece la creación de una **patente especial de 1,3 UTM por tonelada para la pesca industrial,** aplicable cuando se obtenga cuota de jurel asignada por otro país. Además, **se fijó una cuota sobre el besugo,** especie que constituye fauna acompañante de la merluza común y cuya extracción es de carácter industrial debido a la profundidad a la que se encuentra el recurso.

La diputada por Valparaíso, Camila Rojas (FA), expresó al respecto que **"aprobamos nueva ley de fraccionamiento que comienza a dejar atrás el capítulo de la corrupta Ley Longueira que le entregó en**

La iniciativa emanada desde la Comisión Mixta fue respaldada con 122 votos a favor, 15 en contra, dos abstenciones y una inhabilitación. De esta manera, la Ley de Fraccionamiento Pesquero quedó ad portas de convertirse en ley, ya que ahora pasa al Senado para su votación.

bandeja el mar a unas pocas familias ¿Por qué entonces rechazaron los republicanos? ¿Qué no les parece? Inexplicable! En tanto, el diputado Boris Barraza (PC) comentó que **"se aprueba la nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero! Ahora debe ser ratificada por el Senado. Este proyecto representa un paso importante para terminar con el saqueo legalizado que significó la Ley Longueira, la que entregó el mar chileno a 7 familias y condenó a miles de pescadores artesanales a la precariedad. ¡El mar no es un**

negocio privado, es patrimonio de todo el pueblo!" Finalmente, el diputado Cristián Araya (Republicanos) denunció **"una casta privilegiada dentro de los pescadores artesanales: activistas que no pescan ni trabajan, solo rentan y comercian cuotas.** Eso no es ser pescador, es una ofensa para quienes realmente enfrentan el mar y el frío cada día. No olvidar que miles de mujeres en plantas de procesamiento serán las primeras afectadas por la aprobación de esta ley!"